

Resolución N°. 0 1 7 6 21 ABR 2022

Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto de 648 de 2017 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública SONIA STELLA ROMERO TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.850.459 quien se desempeña como director administrativo código 009 grado 07 - DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría, solicitó permiso remunerado para el día 22 de abril de 2022 para atender asuntos personales.

Que según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio, se hace necesario encargar a la servidora pública YOLANDA RAMIREZ GOMEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.437.815, titular del empleo de profesional especializado código 222 grado 19, quién cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de director administrativo código 009 grado 07 - DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL.

Que por lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0 1 7 6 21 ABR 2022³ Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar de las funciones del empleo de **director administrativo código 009 grado 07- DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**, de libre nombramiento y remoción, a la servidora pública **YOLANDA RAMIREZ GOMEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.437.815, titular del empleo de profesional especializado código 222 grado 19, a partir del 22 de abril de 2022, sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular.

Artículo 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 21 ABR 2022

ANIBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Germán Quiñonez Gómez – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo - Directora de Gestión Humana
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional